

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 16 de febrero de 2022.

No.14

Folleto Anexo

ACUERDO N° 071/2022

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2021-2024

MUNICIPIO DE EL TULE

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO 071/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de El Tule, Chihuahua, en sesión celebrada el día cinco de enero del año dos mil veintidós, mediante el cual se aprobó el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, en la residencia del Poder ejecutivo a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica.
EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

CERTIFICACION

El **C. Andrés Portillo Jurado**, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL TULE, CHIHUAHUA. DE CONFORMIDAD CON EL ART. 11 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

Que, en Sesión del H. Ayuntamiento del Municipio de EL TULE, verificada con fecha 05 de Enero del año 2022 se aprobó el siguiente: -----,

ACUERDO:

ÚNICO. Se aprueba el Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de El Tule, Estado de Chihuahua, mismo que se adjunta al presente Acuerdo para formar parte integral del mismo.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. Se autoriza al Secretario del H. Ayuntamiento para que, con fundamento en el segundo párrafo de la fracción XXVI del artículo 28 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, remita el presente Acuerdo a la Secretaría General de Gobierno para su publicación en el Periódico Oficial del Estado. -----

De conformidad con la fracción II del artículo 63 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se autoriza y firma la presente certificación en la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los 03 días del mes de Enero del año 2022.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. ANDRES PORTILLO JURADO.



MUNICIPIO DE EL TULE CHIHUAHUA



**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL 2021-2024
EL TULE, CHIHUAHUA.**

MUNICIPIO DE EL TULE CHIHUAHUA



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE EL TULE

JAVIER RODRIGUEZ CHAVEZ
Presidente Municipal

ANDRES PORTILLO JURADO
Secretario del Ayuntamiento

MARISELA CHAPARRO GONZALEZ
Sindico

ERMELINDA CHAVEZ DIAZ
MARIO YAÑEZ CORRAL
ADAN CHAVEZ GUTIERREZ
NUBIA GUADALUPE LOYA CHAVEZ
MARIA DE LA LUZ RODRIGUEZ SALCIDO
MONICA YAÑEZ RIOS
CARLOS EFRAIN SANCHEZ PALMA
CARLOS LIBRADO SANCHEZ SOSA

REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR
REGIDORA
REGIDORA
REGIDORA
REGIDOR
REGIDOR

COMITÉ DE PLANEACION MUNICIPAL



JAVIER RODRIGUEZ CHAVEZ

Presidente municipal

ANDRES PORTILLO JURADO

Secretario del H. Ayuntamiento

DANIEL GUTIERREZ NAVARRETE

1er VOCAL

FRANCISCO ALBERTO CHAVEZ D.

2º VOCAL

HERMELINDA CHAVEZ DIAZ

REGIDORA

MARISELA CHAPARRO GONZALEZ

SINDICA

PANTALEON OLIVAS GARCIA

ASESOR

Contenido

PRESENTACION	
CAPITULO I.	
MARCO LEGAL	
CAPITULO II.	
INSUMOS DEL PROCESO DE PLANEACION.	
Gobernanza, participación ciudadana y gestión interna.	
Desarrollo económico.	
Servicios públicos.	
Bienestar social.	
Seguridad.	
CAPITULO III.	
PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO.	
Misión	
Visión	
Principios de gobierno.	
CAPITULO IV.	
DIAGNOSTICO.	
CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO	
TOPOMINIA	
ESCUDO.	
RESEÑA HISTORICA	
PERSONAJES ILUSTRES	
CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS.	
LOCALIZACION.	
EXTENSION.	
OROGRAFIA.	
HIDROGRAFIA.	
CLIMA.	
PRINCIPALES ECOSISTEMAS.	
Flora.	
Fauna.	

CARACTERISTICAS Y USO DE SUELO.....

CAPITULO V.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

1.- DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.....

SALUD.....

MUJERES

JOVENES Y NIÑOS

ADULTOS MAYORES ¡Error! Marcador no definido.

GRUPOS ETNICOS.....

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

EMPLEO

2.- DESARROLLO LOCAL Y COMPETITIVIDAD.

DESARROLLO RURAL.....

COMERCIO.....

TURISMO

COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA.....

3.- FORMACION PARA LA VIDA.....

EDUCACION.

CULTURA

DEPORTE Y RECREACION..... ¡Error! Marcador no definido.

4.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

EL AGUA.....

EL SOL COMO ENERGIA..... ¡Error! Marcador no definido.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE.....

5.- ORDEN INSTITUCIONAL..... ¡Error! Marcador no definido.

FEDERALISMO.....

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

DEMOCRACIA

PROTECCION CIVIL.....

Capítulo VI.....

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

PRESENTACION



Actualmente estamos viviendo tiempos muy difíciles de manejar a nivel mundial y el municipio del Tule no es la excepción, es por ello que hemos superado varios retos y seguimos avanzando en los que estamos enfrentando actualmente, retos que superar tales como la sustentabilidad, la educación, la seguridad, la innovación tecnológica, pero sobre todo el reto de la salud que enfrentamos actualmente.

Dichos retos exigen respuestas concretas pertinentes y honestas por parte de la presente Administración, la cual presenta el Plan de Desarrollo Municipal que es producto de una amplia participación ciudadana a través de consultas y encuestas por medio de varias redes de comunicación con diversos sectores de la población, donde se identificaron acciones que pudieran hacer de El Tule un mejor lugar para vivir, siendo sus habitantes el centro de la acción pública.

Con éste Plan de Desarrollo Municipal el objetivo es gobernar y gestionar los asuntos públicos para alcanzar el verdadero potencial de nuestro Municipio y así brindar condiciones de vida digna para su población.

Queremos hacer la diferencia y es por eso que nos proponemos trabajar para los ciudadanos, convirtiéndonos en un referente en la transparencia, la participación Social, la eficiencia en el manejo de los Recursos Públicos y la eficacia en la aplicación de los Programas y Proyectos para atender las necesidades de sus habitantes.

Con este plan de desarrollo se pretende obtener logros que queden plasmados dentro del municipio, mediante los siguientes cinco Ejes rectores:

Desarrollo humano y calidad de vida.

Desarrollo local y competitividad.

Formación para la vida.

Medio ambiente y sustentabilidad.

Orden Institucional.

Estos Ejes rectores servirán de guía durante la Administración 2021-2024, englobando las necesidades específicas de la población a través de acciones que sean oportunas y que impulsen el desarrollo del municipio con la finalidad de conseguir un ambiente más equitativo y sustentable.

Atentamente

JAVIER RODRIGUEZ CHAVEZ

Presidente Municipal

CAPITULO I.

MARCO LEGAL

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece: “ El Estado organizará un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación”.

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno han legislado e instrumentado políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal de manera sostenida y equitativa.

En éste sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado:

- En el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Planeación.
- Ley General de Desarrollo Social.
- En el estatal, por la Constitución Política del Estado libre y soberano de Chihuahua.
- Ley de Planeación para el Estado de Chihuahua.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la información pública del Estado de Chihuahua.
- Código Municipal para el Estado de Chihuahua.

- En el ámbito Municipal, por el Reglamento Interno de la Administración Pública del Municipio de el Tule Chihuahua.
- Todos los reglamentos municipales que se tengan y ayuden a la constitución del Plan de Desarrollo Municipal.

CAPITULO II.

INSUMOS DEL PROCESO DE PLANEACION.

La elaboración del presente Plan Municipal de Desarrollo y posterior cumplimiento y publicación responde al derecho de los ciudadanos de conocer las políticas públicas del municipio de El Tule, así como los programas y acciones que les atiendan sus demandas.

Es una prioridad de la administración 2021-2024 mejorar la calidad de vida de sus habitantes, por ello la importancia de continuar con esta nueva etapa en la que la ciudadanía analice el desarrollo de las acciones que se llevan a cabo en los planes, programas y políticas del gobierno municipal.

En la pasada campaña electoral, los partidos políticos y sus candidatos, plantearon sus respectivas plataformas políticas a los ciudadanos de El Tule.

En el marco de esta competencia electoral democrática, a través de diversos medios, los habitantes del municipio expresaron sus puntos de vista sobre los problemas locales.

Los partidos, candidatos y ciudadanos, plantearon inquietudes, demandas y, sobre todo, formularon propuestas para impulsar el desarrollo municipal.

Muchos de los planteamientos que fueron expuestos y debatidos en la pasada contienda electoral, se han incorporado al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2014.

Este Plan, se enriqueció además con la información que se recibió durante el proceso de campaña, que permitió afinar los diagnósticos de la problemática local y del funcionamiento de la administración municipal.

Como parte del proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, y cumpliendo con la normatividad vigente en la materia, el día 14 de septiembre del 2021 se instaló formalmente el Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio (COPLADEMUN).

El COPLADEMUN, se constituyó como un organismo amplio y plural, integrando a distinguidos representantes de la sociedad de El Tule, de los sectores público, social y privado.

El Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, organizó una amplia jornada de consulta, para que los ciudadanos tuvieran la oportunidad de plantear, de manera absolutamente libre, su visión de los diferentes temas de la agenda local

Gobernanza, participación ciudadana y gestión interna.

Consideramos necesario e indispensable promover cambios de actitud en los servidores públicos, que den como resultado una sana relación entre el gobierno y los ciudadanos, todo basado en el respeto, la transparencia y la rendición de cuentas recuperando así la confianza de los ciudadanos en las instituciones municipales.

Impulsar nuevas formas de estructuras el gobierno municipal, para brindar mejores servicios a los habitantes y lograr ser más eficientes mejorando las prácticas para reducir el gasto ofreciendo así mejores beneficios a los habitantes.

Promover programas y proyectos sociales, para que el gobierno del Municipio, junto con las organizaciones vecinales y la comunidad ciudadana, puedan participar activamente en la definición y gestión de proyectos concretos para la atención de las problemáticas de salud, educación, violencia, soledad y marginación, y pobreza que padece una parte significativa de la población.

Desarrollo económico.

La educación es una de las principales armas de la sociedad para generar desarrollo económico dentro de una población, es por ello que esta administración debe actuar con mayor entusiasmo en colaboración con las instituciones públicas a través de los diferentes programas y proyectos.

El objetivo del desarrollo económico es establecer un entorno que estimule la inversión, el emprendimiento, la innovación y el desarrollo productivo.

Esta administración busca aprovechar sus potencialidades e impulsar un desarrollo que se construya a partir de las capacidades de sus habitantes e instituciones aprovechando su capacidad empresarial.

Atraer y mantener inversiones productivas para obtener el desarrollo del municipio, a través de la creación e implementación de proyectos productivos en el sector agropecuario y cultural.

Para promover el desarrollo económico del municipio se plantearán iniciativas económicas que orienten y fortalezcan el municipio y así construir una sociedad más equitativa.

Servicios públicos.

Vivir en una localidad limpia, ordenada, con áreas verdes bien cuidadas, con banquetas dignas y vialidades mantenidas con bacheo eficiente es de crucial importancia para elevar la calidad de vida de los habitantes de El Tule.

En cuestión de servicios públicos el mejoramiento de la calidad se ha convertido en una prioridad que consideramos parte sustancial de nuestra propuesta.

Es necesario promover la confianza de la ciudadanía, cubriendo las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad con eficiencia y perfección.

El municipio tiene el poder constitucional de proveer a la ciudadanía una lista de obras y servicios de utilidad pública. Su calidad depende de la implementación de una cultura de servicio, así como de la implementación de un programa de infraestructura conforme a las necesidades de la población. Por ello, se necesita de un proceso de planeación constante de los programas y acciones gubernamentales, y de la activa y responsable participación ciudadana.

La optimización de los servicios públicos representa la primera línea de acción del gobierno municipal, pues dichos servicios parten del propio gasto de operación. Para lograr su optimización se invierte en equipamiento que ayude a aumentar notablemente la calidad de los trabajos y los tiempos de realización, manteniendo el entorno en buenas condiciones, y contribuyendo a la armonía y seguridad de la sociedad.

Promoveremos programas de concientización de la población incluyéndolos en las estrategias para el crecimiento urbano y ordenado.

El alumbrado público será rediseñado para proporcionar el nivel de iluminación requerido por el tipo de vialidad, considerando el tamaño de las calles, el flujo de tránsito y las condiciones específicas peatonales.

Bienestar social.

La realidad social que se vive en el municipio de El Tule, viene siendo el resultado de múltiples factores de carácter histórico, cultural y social, interrelacionándose con cuestiones económicas los cuales reflejan la problemática de desempleo, de deserción escolar y otro tipo de aspectos como la migración.

La desintegración familiar es un fenómeno que tiende a crecer con el aumento de la pobreza y el desempleo entre otras causas, el factor económico es uno de los principales causantes de la desintegración familiar es por ello que en el Municipio de El Tule la familia es un pilar básico para la unidad familiar dentro de la sociedad.

Es por esta razón que consideramos que los programas y mecanismos orientados a la integración e inclusión social, no han tenido aun el impacto que se espera de la política social, ya que no se han cumplido las demandas de todos los ciudadanos, para disminuir la vulnerabilidad de algunos grupos sociales.

Proponemos mantener los enfoques de derechos, inclusión social, la equidad social y de género, territorial y de urbanismo social, propuestos para El Tule como un eje para establecer una propuesta compartida para dicha construcción. Apoyando tareas estratégicas como: la lucha contra la pobreza, el aseguramiento de condiciones de nutrición, salud, vivienda, movilidad y seguridad.

Seguridad.

La seguridad pública implica que los habitantes puedan convivir en armonía, cada uno respetando los derechos individuales del otro, el Estado es el garante de la seguridad pública y el máximo responsable a la hora de evitar las alteraciones del orden social.

Con relación a la seguridad pública es de vital importancia para esta administración combatir eficazmente la delincuencia, con el fin de poder mantener un ambiente de orden dentro del municipio.

La razón de ser un gobierno es conservar el estado de derecho para los ciudadanos. Un lugar seguro es brindar un entorno en el que las personas que lo habitan puedan estar en armonía y tranquilidad.

Es fundamental para esta administración coadyuvar en el combate eficaz de la delincuencia, con el fin de poder mantener un ambiente institucional, propiciando la competitividad y el progreso de nuestro municipio.

Se tendrán que llevar a cabo programas y acciones concretas para la prevención y abatimiento de los índices delictivos que más impactan a los ciudadanos y su tranquilidad. Para ello se propondrán alternativas basadas en involucrar a los ciudadanos en los programas de prevención, además de usar racionalmente con eficiencia la fuerza pública, de manera coordinada con los tres órdenes de gobierno; dar respuesta rápida a las solicitudes de auxilio ciudadanas, mantener una cultura de paz y respeto de los valores cívicos.

CAPITULO III.

PLANTEAMIENTO ESTRATEGICO

Misión

Ser un Gobierno cercano orientado a elevar la calidad de vida, la prosperidad mediante la honestidad y la transparencia, abierto, incluyente y eficaz que impulse el desarrollo de sus comunidades en todos sus aspectos, como el ambiental, económico y social respondiendo a las demandas de sus habitantes generando las condiciones necesarias para una activa participación ciudadana.

Visión

Ser un Municipio líder y progresista, democrático y sustentable donde mediante la inclusión, sus habitantes participen en la construcción de políticas públicas desarrollando sus capacidades humanas, sociales y profesionales, para el bienestar de los ciudadanos.

Principios de gobierno

La administración municipal 2021-2024, sustentará su trabajo en los siguientes principios:

Los principios y valores son los que definen a una sociedad, y determinan el progreso o el retraso de la misma, de manera que una sociedad corrupta difícilmente progresa y no puede ofrecer a sus habitantes una calidad de vida alta. Es por ello que esta administración seleccionó los siguientes principios.

SOLIDARIDAD.- apoyo incondicional a causas o intereses ajenos, especialmente en situaciones comprometidas o difíciles.

EQUIDAD.- Dar un trato igual a todos sin importar su condición, ser y actuar con imparcialidad de acuerdo a los principios de justicia social, promoviendo igualdad de oportunidades y el mejoramiento de la calidad de vida.

RESPECTO.- Tratar con consideración, atención y tolerancia a la ciudadanía sin importar cualquier rasgo político, étnico, religioso o estrato social.

HONESTIDAD.- Ser prudente, recto y justo en el actuar, siempre respetando los derechos de las personas, donde los servidores públicos deberán conducirse con integridad y honradez cuidando el uso y destino de los recursos públicos.

HUMILDAD.- Dejar a un lado el orgullo reconociendo las limitaciones y debilidades.

CAPITULO IV.

DIAGNOSTICO.

CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO

TOPOMINIA

Su nombre data del siglo XVIII, en el lugar había arboles llamados tules y fue nombrado San Antonio del Tule.

ESCUDO

Centrado en el margen superior aparece el nombre del municipio e inmediatamente bajo él la palabra Chihuahua, misma que lleva a su izquierda la clave 08 del estado y a su derecha la clave 64 del municipio.

Arriba del ápice aparece la fecha 1830, la cual corresponde al año en que empezó a formarse el pueblo.

El centro del campo se ha dividido en cuatro cuarteles, es decir, se ha ajedrezado. El centro del escudo es ocupado por un encino, tras él aparece una cruz de brazos desiguales, en representación del cristianismo; el centro del árbol es ocupado por un sol rojo con rayos dorados, que en su parte central tiene las iniciales I. H. S. (Jesús Salvador de los Hombres) Una nube blanca significa la ilusión y la esperanza de los habitantes de esta región en el agua de la lluvia.

El segundo cuartel es ocupado por la cabeza de una vaca, vista de frente, con la cual se hace alusión a la principal actividad económica del municipio. El tercer y cuarto cuartel, son ocupados por dos lobos llevando presa, mismos que caminan en sentido contrario; tienen al centro de ellos el tronco de su encino. La agricultura está representada en este escudo por dos elotes en cada una de las esquinas del margen inferior. Las dos esquinas del margen superior aparecen ocupadas por las torres de la Iglesia de San Antonio.

El escudo está enmarcado en la parte inferior por dos ramas de táscate y en la superior por un listón color plata, que lleva el nombre original del municipio; sobre este listón va una corona, para recordar que sus terrenos pertenecieron al Reino de España.

RESEÑA HISTORICA

La cabecera municipal es el pueblo de El Tule. En el siglo XVIII se encontraba establecido en esa región José Sepúlveda, después fue una hacienda propiedad de particulares y en 1830 empezó a formarse el pueblo actual. Su nombre primitivo fue San Antonio del Tule, que en 1835 cambió por el que hoy ostenta. La región dependió del municipio de Huejotitán hasta 1859, cuando adquiere la categoría de municipio, formando parte del Cantón de Balleza y de 1887 a 1911 formó parte del Distrito Hidalgo.

PERSONAJES ILUSTRES

José de la Luz Corral (1822 - 1891).

Vicario. El 24 de julio de 1863 firmó una protesta contra el proyecto de monarquía. Durante la ocupación de la capital por los franceses celebró una misa el 16 de septiembre a iniciativa de varios jóvenes republicanos y dio a besar la bandera nacional a todos los concurrentes. Se distinguió notablemente en la cátedra sagrada, y como poeta publicó algunas composiciones de mérito.

CRONOLOGIA DE HECHOS HISTORICOS.

Año	Acontecimiento
1830	Empezó a formarse el pueblo.
1835	Cambia al nombre actual.
1877 a 1911	Formó parte del Distrito Hidalgo.

LOCALIZACION.

Se localiza en la latitud norte 27° 03" TM, longitud oeste 106° 16" TM; con una altitud de 2,109 metros sobre el nivel del mar. Colinda al norte con Rosario, al este con Huejotitán, al sur con San Francisco del Oro y Balleza, y al oeste con Balleza.

La distancia aproximada a la capital del estado es de 232 kilómetros.

Tiene 31 localidades. Los principales núcleos de población son el pueblo de El Tule, cabecera municipal; la sección municipal Baqueteros y las localidades: El Álamo y San Mateo.



EXTENSION.

El municipio tiene una superficie de 469.68 kilómetros cuadrados, lo cual representa el 0.17% de la extensión territorial del estado.

OROGRAFIA.

Su territorio está comprendido en la porción meridional del altiplano chihuahuense, ligado por el sur con la serranía de Balleza, siendo las prominencias más notables La Montasa, La Matanza y El Nopal.

HIDROGRAFIA.

Corresponde a la cuenca hidrográfica del Río Conchos y está formada por el río de Balleza, procedente de ese municipio y luego pasa al municipio de Rosario, donde se une a la corriente principal después de recibir las aguas de los arroyos de El Tule, La Tinaja y la Frontera.

CLIMA.

Se clasifica de transición y semihúmedo templado; con una temperatura máxima de 39°C y una mínima de -12°C.

PRINCIPALES ECOSISTEMAS.

Flora.

Existen plantas de vegetación xerófila, herbáceas y arbustos entremezclados con agaves, yucas y cactáceas; leguminosas como huizache, mezquite, guamúchil, quiebra hacha y Retana; gramíneas como espadaña, zacate navajito y el chaparro. Existe también táscate, orégano, peyote y bonete.

Fauna.

Está conformada por paloma güilota y alas blancas, conejo, liebre, venado cola blanca, puma, gato montés y coyote.

CARACTERÍSTICAS Y USO DE SUELO.

Sobre toda su porción occidental predominan los kastañozems lúvicos de textura media en pendientes de nivel a quebrada, con asociaciones de lito soles, sin inclusiones y en su fase lítica.

El uso predominante del suelo es agrícola y ganadero. La tenencia de la tierra en su mayoría es de pequeña propiedad con 7,576 hectáreas, equivalentes al 19.7% del suelo total.

CAPITULO V.

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Una vez analizados los indicadores del diagnóstico, e integradas las propuestas derivadas de los diferentes foros de consulta ciudadana y mecanismos de participación de los diferentes sectores de la sociedad, se generó un perfil municipal que sirve de plataforma para la elaboración de la estructura del Plan Municipal de Desarrollo de manera sencilla y eficaz.

La estructura comprende los (5) cinco ejes rectores del quehacer municipal. Cada eje tiene objetivos que expresan lo que la ciudadanía y el gobierno desean lograr. Cada objetivo, a su vez, define las estrategias que describen “el como” hacerlos realidad. Finalmente, las estrategias darán origen a las acciones que serán programadas y presupuestadas cada año dentro de los Programas Operativos Anuales 2018 y 2021.

1.- DESARROLLO HUMANO Y CALIDAD DE VIDA.

Las carencias de la población de El Tule se encuentran por encima de la media estatal en lo relativo a condiciones dignas de la vivienda, servicios de la vivienda, alimentación e ingreso; en cuanto al rezago educativo, acceso a la salud, hacinamiento a la vivienda y servicios de electricidad en la misma.

Estos son aspectos muy importantes de cuidar en la población, involucrando todo lo necesario para que las personas tengan lo indispensable y vivan de una manera digna.

En esta administración nos hemos dado a la tarea de poner un mayor énfasis en la atención a los programas encargados de proporcionar recursos para el bienestar de las familias y los ciudadanos en general.

Brindaremos atención a todos los sectores de la población buscando brindar los espacios necesarios para que tengan una mayor participación en la comunidad.

SALUD.

Un municipio saludable considera el factor humano, el medio ambiente, el estilo de vida y la organización de los servicios como estrategias de promoción de la salud basadas en el bienestar de la población.

En el municipio de El Tule más del 90% de la población es derechohabiente de los servicios médicos de las instituciones que conforman el sector salud del gobierno federal.

Atender la salud de la población es prioritario; por ello se revisan las principales características de la oferta de servicios de atención a la salud preventivos y curativos, y las posibilidades para su operación efectiva dentro de este contexto

El municipio cuenta actualmente con un centro de salud en la cabecera municipal y una clínica en la sección de Baqueteros. El centro de salud de El Tule actualmente se remodelo completamente y se amplió para dar un mejor servicio y cuenta con dos médicos pasantes y dos enfermeras generales, un promotor de base y una enfermera auxiliar y en la clínica de la sección de Baqueteros se cuenta con una enfermera general.

El municipio cuenta con dos ambulancias equipadas para el traslado de pacientes hacia hospitales de Parral o de la ciudad de Chihuahua u otras partes del país sin costo para el ciudadano.

También se tiene una unidad básica de rehabilitación dentro de las instalaciones del DIF municipal, el cual cuenta con un fisioterapeuta que proporciona terapia física a personas de diferentes edades que requieren sus servicios, contando también con un psicólogo para atender situaciones emocionales a la población totalmente gratis.

OBJETIVO.

El gobierno municipal coadyuvara con las instancias del sistema de salud pública sobre todo en las acciones tendientes a la creación de una cultura de la prevención y al arraigo de hábitos saludables entre la población.

Promover la instalación y mantenimiento de purificadores de agua en las escuelas y unidades deportivas para ampliar los beneficios de la salud, así como incrementar el acceso de la población a los servicios de salud.

ESTRATEGIA.

- 1.1.- Mejorar los servicios médicos y sobre todo contar con una buena dotación de medicamentos en el centro de salud.
- 1.2.-Desarrollar actividades para contribuir a la detección y prevención de enfermedades crónico-degenerativas, ayudando a crear una cultura de prevención.

LINEAS DE ACCION.

- 1.1.1.- Realizar jornadas de análisis gratuitos para la detección y tratamiento en etapas tempranas de algunas enfermedades.
- 1.1.2.-Fortalecer los programas preventivos de salud con los sectores educativos y de salud con el fin de que sean más eficientes.
- 1.1.3.-Promover que los servicios de salud prestados a los ciudadanos sean las 24 hrs, así como también el servicio de ambulancia.
- 1.1.4.-Mantener un protocolo de orden de higiene dentro y fuera de los centros de salud.
- 1.1.5.-Fomentar buenos hábitos de alimentación en la población, así como buenos programas de actividad física.

MUJERES

De acuerdo a las bases estadísticas del INEGI (2010) en el municipio de El Tule hay un total de 915 novecientas quince mujeres y la representación de las mujeres en los distintos niveles y puestos de poder ha ido en aumento, significando una mayor inclusión de las mismas en la vida económica, política y social del municipio, disminuyendo la desigualdad entre géneros: hemos avanzado mucho pero todavía falta mucho por lograr que la mujer sea tratada con respeto ya que sigue existiendo la violencia y la discriminación por razones de género.

OBJETIVO.

La presente Administración incluirá a la mujer en actividades productivas a través de la operación de Programas que contribuyan a la equidad de género en la sociedad, mejorando la calidad de vida a través de mejores oportunidades en educación, salud, ingresos, participación política y sobre todo una mayor igualdad de género, además de promover la cultura institucional con perspectivas de género logrando con esto que las mujeres ejerciten todos sus derechos.

ESTRATEGIA.

1.1.-Desarrollar programas y actividades enfocadas a brindar las herramientas necesarias para la incursión efectiva de las mujeres.

1.2.- Promover la participación de las mujeres dentro de las distintas actividades que se desarrollan dentro de la comunidad.

1.3.- Impulsar la participación de las mujeres en los procesos políticos, sociales y culturales del Municipio de El Tule.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-Generar fuentes de empleo y autoempleo para las mujeres.

1.1.2.-Fomentar valores que dignifiquen a la mujer como pilar de la familia y con participación dentro de la sociedad.

1.1.3.-Detectar y canalizar a las mujeres que sean víctimas de violencia con las instituciones correspondientes para que se les dé el apoyo necesario y oportuno.

1.1.4.- Brindar asesoría en cuestiones de asuntos de orden jurídico, familiar, pensión alimenticia entre otros.

JOVENES Y NIÑOS

De acuerdo a la ley general de los derechos de las niñas, niños y adolescentes decretada el 04 de diciembre del 2014 en el titulo segundo, capitulo octavo, artículo 46 dice que las Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a vivir una vida libre de toda forma de violencia y a que se resguarde su integridad personal, a fin de lograr las mejores condiciones de bienestar y el libre desarrollo de su personalidad.

Esta misma ley en el artículo 47 dice que Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en el ámbito de sus respectivas competencias, están obligadas a tomar las medidas necesarias para prevenir, atender y sancionar los casos en que niñas, niños o adolescentes se vean afectados por diversas cuestiones de violencia.

Uno de los grupos sociales más vulnerables son la niñez y la adolescencia, en especial quienes se encuentran en situación de riesgo por consumo de sustancias, embarazos, desempleo, migración, explotación laboral, deserción escolar, violencia familiar, abuso y maltrato físico y mental, abuso sexual, etc.

Actualmente vivimos en una etapa en la que los valores en la sociedad y dentro de la familia se han deteriorado mucho, además de enfrentarnos a las condiciones de vida de los jóvenes y niños, las cuales presentan una serie de desventajas que merman su bienestar en el desarrollo de las comunidades donde habitan, en la actualidad es muy difícil su incorporación a instituciones sociales, claves para su desarrollo, como la educación, el trabajo, etc.

OBJETIVO.

Impulsar acciones y políticas integrales para el desarrollo sano de los jóvenes, niños y niñas en donde se les permita convivir y expresarse de manera sana, así como divertirse forjándose valores que les permitan mejorar su calidad de vida. De la misma manera hacer cumplir las leyes que protegen a las niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a lo establecido en dicha ley.

ESTRATEGIAS.

1.1.- Contribuir a la nutrición de la población infantil a través de desayunos escolares en escuelas primarias y pre-escolares.

1.2.-Fomentar programas deportivos y recreativos que atraigan el interés de jóvenes y niños.

1.3.-Plantear actividades que les ayuden en su formación y desarrollo dándoles información necesaria y oportuna.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-Brindar información acerca de temas relacionados con su edad, ya sea por medio de pláticas o por medios escritos.

1.1.2.-Convocar y reunir a jóvenes y niños para que se integren a las actividades que se realicen en el municipio de carácter cultural y deportivo.

1.1.3.-Organizar torneos municipales para jóvenes de entre 12 y 19 años en las disciplinas de voleibol, basquetbol, fútbol, y atletismo.

1.1.4.-Apoyar y promover el mejoramiento de espacios para la atención de niñas y niños reforzando el equipamiento de centros municipales infantiles.

1.1.5.-Brindar conferencias que aborden temas de salud, enfermedades de transmisión sexual, adicciones entre otros en coordinación con las escuelas.

ADULTOS MAYORES

Los adultos mayores tienen el derecho de gozar de igualdad de oportunidades en actividades que les que les proporcionen un ingreso propio, a desempeñarse en forma productiva el tiempo que deseen, así como la protección señalada por la ley ya que presentan mayor riesgo social por diferentes causas, por lo que se les debe poner mayor atención.

OBJETIVO.

Elevar la calidad de vida de los adultos mayores mediante un trato digno y respetuoso que les permita aprovechar su experiencia para que puedan seguir desenvolviéndose en la vida cotidiana y gocen de un mejor bienestar y así sigan contribuyendo a su desarrollo personal y al de sus familias, incluyéndolos en la vida social y económica del municipio.

ESTRATEGIA.

1.1.-Promover ante las instancias gubernamentales para la construcción de un machi dotándolo con medicamentos suficiente y personal capacitado en el cuidado de los adultos de la tercera edad, para que puedan aplicarse talleres de actividades y convivencia con otras personas que estén en la tercera edad.

1.2.-Dar educación a la población interesada acerca de los cuidados tanto físicos como de salud hacia los adultos mayores.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-Impulsar la adaptación de espacios para adultos mayores.

1.1.2.-Crear programas de actividades deportivas culturales y sociales, así como la implementación de talleres de talabartería, pintura, manualidades y bordado, logrando que se distraigan y que aprendan cosas nuevas y les puedan ser útiles.

1.1.3.-Diseñar un programa para otorgar apoyos a adultos mayores.

1.1.4.-Promover los programas de atención a la salud y prevención de enfermedades crónicas, diabetes, obesidad e hipertensión en la población adulta.

GRUPOS ETNICOS.

En el Municipio de El Tule existe una minoría de grupos de indígenas de la etnia Tarahumara y en su mayoría carecen de vivienda propia, así como de servicios de seguridad social, por lo que esta administración se ha comprometido en la medida que ellos lo permitan integrándolos en los procesos y actividades del municipio.

El municipio se ha enfocado en atender las necesidades que presenten para lo cual se han planeado estrategias que promuevan su bienestar contribuyendo al fortalecimiento de su cultura e identidad.

OBJETIVO.

Lograr que los grupos indígenas del municipio mejoren su calidad de vida, a través de la conformación de espacios que promuevan las diferentes expresiones y manifestaciones culturales de sus pueblos, siempre y cuando vaya de acuerdo a sus necesidades, haciendo destacar sus costumbres y tradiciones.

ESTRATEGIA.

- 1.1.-Evitar la discriminación de los indígenas en el municipio.
- 1.2.-Gestionar ante las instancias Federales de vivienda el apoyo para que puedan construir una vivienda digna.
- 1.3.-Lograr que sus hijos terminen los estudios de Educación básica.
- 1.4.-Crear una cultura de respeto hacia los indígenas que habitan en el municipio.

LINEAS DE ACCION.

- 1.1.1.-Realizar visitas en las comunidades donde habitan los indígenas para que expresen sus necesidades.
- 1.1.2.-Llevar los programas de apoyo a los indígenas, como son despensas, cobertores, así como los programas de proyectos productivos.
- 1.1.3.-Difundir dentro de la comunidad indígena pláticas enfocadas a la planificación familiar, así como también el cuidado y control prenatal para brindarles la ayuda necesaria y especializada.
- 1.1.4.-Involucrarlos dentro de los programas de apoyo social a las familias indígenas que viven en el municipio.

DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Hoy en día se viven tiempos muy difíciles dentro de las familias, ya que, con el avance de las tecnologías, la comunicación entre las mismas es cada vez más escasa, provocando que los valores vayan perdiendo prioridad dentro de los hogares.

Por ello esta Administración ha puesto gran énfasis en realizar Programas y actividades que fortalezcan la integración familiar en conjunto con el DIF Municipal.

OBJETIVO.

Fomentar la integración familiar con el fin de que las familias sean más solidarias, rescatando los valores fundamentales para ser buenos ciudadanos, buscando la tranquilidad y la paz social.

ESTRATEGIA

1.1.-Conocer las necesidades y los problemas de las familias del municipio para dar un trato eficiente, vinculándolas con programas que apoyen la satisfacción de sus necesidades y los ayuden a resolver sus problemas.

1.2-Gestionar ante las instancias correspondientes programas de vivienda digna para las familias más necesitadas.

1.3- Apoyar a las familias en condiciones de vulnerabilidad para que mejoren su calidad de vida.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-Distribuir los recursos provenientes de programas sociales, dando prioridad a las personas que más lo necesiten.

1.1.2.-Ofrecer mayor atención a las personas que sufren maltrato y violencia intrafamiliar a través de profesionales en la materia.

1.1.3.-Promover el rescate de valores como eje fundamental dentro de las familias del Municipio.

1.1.4- Llevar a cabo programas preventivos para toda la familia en coordinación con DIF Estatal para evitar la violencia intrafamiliar.

1.1.5- Operar programas de proyectos agropecuarios en coordinación con DIF estatal y federal.

Hoy en día se viven tiempos muy difíciles dentro de las familias, ya que, con el avance de las tecnologías, la comunicación entre las mismas es cada vez más escasa, provocando que los valores vayan perdiendo prioridad dentro de los hogares.

Por ello esta Administración ha puesto gran énfasis en realizar Programas y actividades que fortalezcan la integración familiar en conjunto con el DIF Municipal.

OBJETIVO.

Fomentar la integración familiar con el fin de que las familias sean más solidarias, rescatando los valores fundamentales para ser buenos ciudadanos, buscando la tranquilidad y la paz social.

ESTRATEGIA

1.1.-Conocer las necesidades y los problemas de las familias del municipio para dar un trato eficiente, vinculándolas con programas que apoyen la satisfacción de sus necesidades y los ayuden a resolver sus problemas.

1.2-Gestionar ante las instancias correspondientes programas de vivienda digna para las familias más necesitadas.

1.3- Apoyar a las familias en condiciones de vulnerabilidad para que mejoren su calidad de vida.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-Distribuir los recursos provenientes de programas sociales, dando prioridad a las personas que más lo necesiten.

1.1.2.-Ofrecer mayor atención a las personas que sufren maltrato y violencia intrafamiliar a través de profesionales en la materia.

1.1.3.-Promover el rescate de valores como eje fundamental dentro de las familias del Municipio.

1.1.4- Llevar a cabo programas preventivos para toda la familia en coordinación con DIF Estatal para evitar la violencia intrafamiliar.

1.1.5- Operar programas de proyectos agropecuarios en coordinación con DIF estatal y federal.

EMPLEO

El municipio de El Tule carece de fuentes de empleo, por lo que la mayoría de la población tiende a depender de los apoyos otorgados por los tres niveles de gobierno. Mientras que otras personas económicamente activas tienen que migrar hacia otras ciudades del país o hacia los Estados Unidos de Norteamérica, buscando mejorar su calidad de vida.

Esta administración impulsará de manera importante la capacitación gratuita a personas interesadas en el autoempleo, brindándoles la oportunidad de conseguir un trabajo que mejore sus ingresos y así evitar la migración.

OBJETIVO

Implementar programas conjuntamente con el gobierno estatal y el gobierno federal para incentivar el autoempleo dentro del municipio.

ESTRATEGIA.

1.1.-Desarrollar proyectos productivos a través de convenios con Instituciones Gubernamentales que otorguen micro-créditos y acceso a esquemas de ahorro que faciliten inversiones dentro del área agropecuaria generando mayor impacto en la economía del municipio.

LINEAS DE ACCION.

1.1.1.-Apoyar a los agricultores para que siembren sus cultivos con mejores semillas, apoyándolos mediante programas estatales y federales.

1.1.2.-Promover y aplicar intensamente la formulación y financiamiento de proyectos productivos que generen empleos permanentes.

1.1.3. Proporcionar asesoría técnica en proyectos encaminados a la agricultura y ganadería.

1.1.4.-Difundir entre los agricultores cultivos alternativos como árboles frutales y hortalizas.

2.- DESARROLLO LOCAL Y COMPETITIVIDAD.

El motor del desarrollo local es el ciudadano, en la medida de que él mismo es agente de su propio desarrollo.

Se busca generar nuevos esquemas de agroindustrias con producciones tecnificadas, encaminados hacia productos de mayor valor agregado, vinculando la cooperación con otros productores, industriales, comercializadores y expertos en mercadotecnia.

Dentro del desarrollo local en el municipio se encuentra entre otros el campo, la ganadería y el comercio. Es importante señalar que el desarrollo rural en el Municipio afronta problemas importantes relacionados con bajos niveles de tecnificación de la producción, una limitada cultura empresarial en el campo, un lento crecimiento hacia productos de mayor valor agregado, así como la producción a pequeña escala.

Este sector presenta además un grado alto de vulnerabilidad por la descapitalización, carteras vencidas y un caro y escaso financiamiento.

DESARROLLO RURAL

La principal actividad en el municipio es la agricultura y la ganadería y los principales cultivos en el municipio son, maíz forrajero en su mayor parte siguiéndole respectivamente el sorgo forrajero, avena forrajera y frijol.

OBJETIVO.

Implementar políticas de gobierno que impulsen la actividad económica en sentido social.

Dar seguimiento a los apoyos gubernamentales y brindar mayor atención a los productores de acuerdo a las gestiones por cada una de las dependencias encargadas, con el propósito de dar un mayor apoyo al crecimiento y al desarrollo económico del campo.

Impulsar el desarrollo del municipio mediante la gestión y construcción de obras públicas con sentido humano.

ESTRATEGIA.

- 2.1.-Mejorar la oferta de producción en el municipio, fomentando el arraigo de sus habitantes.
- 2.2.-Establecer acciones que atraigan recursos a favor del campo.
- 2.3.-Seguir vigilando que los programas estatales y federales se apliquen equitativamente y con eficacia.
- 2.4.-Gestionar y otorgar apoyos para los productores del campo.

LINEAS DE ACCION.

- 2.1.1-Efectuar un plan integral para siembras de cultivos redituables.
- 2.1.2.-Vincular la producción agrícola y ganadera para la producción de forrajes.
- 2.1.3.-Crear proyectos enfocados para apoyar la producción agrícola y ganadera del municipio.
- 2.1.4.-Promover la industrialización de los productos del campo.
- 2.1.5.-Promover acciones para informar a los productores la implementación de cultivos alternos a los tradicionales como lo son los árboles frutales y las hortalizas.
- 2.1.6.-Participar en las campañas fito y zoonosanitarias de los gobiernos estatal y federal.
- 2.1.7- Operar los programas de maquinaria rural para el sector agrícola y ganadero.

COMERCIO

En nuestro municipio existen pequeños comercios tradicionales donde cuentan con una gran variedad de artículos en un mismo establecimiento como abarrotes, ferretería, materiales para construcción, etc. También se cuenta con farmacias y carnicerías.

El comercio en el municipio no es de grandes dimensiones por la carencia de entradas de mercado, pero también influye la falta de información y apoyo en los proyectos que se presentan.

OBJETIVO.

Incrementar el apoyo al comercio y los servicios en la localidad y al mismo tiempo reforzando los ya existentes por medio de estrategias reales y factibles.

ESTRATEGIA.

2.1.-Fortalecer los vínculos con los comercios y servicios, brindándoles el apoyo necesario para su crecimiento.

2.2.-Mantener la comunicación con los comerciantes de la comunidad y apoyarlos por medio de la dependencia de desarrollo económico.

LINEAS DE ACCION.

2.1.1.-Fortalecer el funcionamiento de los comercios del municipio gestionando financiamiento para la obtención de bienes que fortalezcan su crecimiento.

2.1.2.-Mantener una buena relación entre las dependencias de gobierno encargadas de apoyar a los comerciantes con las mismas.

TURISMO

El turismo es una actividad asociada al descanso y a la diversión, en la actualidad el turismo es una de las actividades más importantes en el país y el mundo ya que es una de las principales fuentes de empleo y recursos económicos, en nuestro municipio existe el rio Balleza que cruza el municipio y puede ser una de las opciones de desarrollo en la comunidad si se le otorga el interés debido, aprovechándose de una manera eficiente y sustentable, para esto es necesario el apoyo del gobierno estatal y federal para poder construir la infraestructura necesaria.

OBJETIVO-

Conseguir que El Tule se convierta en un lugar de atracción turística, para lograr un crecimiento no solo en lo local sino también en la región.

ESTRATEGIA

2.1.-Aprovechar los recursos naturales a su alcance, utilizándolos de una manera sustentable y ecológica.

2.2.-Impulsar el turismo como actividad estratégica para el desarrollo económico.

LINEAS DE ACCION.

2.1.1.-Gestionar apoyos con gobierno del estado y gobierno federal, demostrándoles que el turismo en el tule es una actividad factible.

2.1.2.- Explotar los recursos disponibles con las herramientas necesarias para crear espacios de recreación.

2.1.3.- Promover los atractivos turísticos con que cuenta el municipio.

2.1.4.- Realizar un parque recreativo aprovechando el espacio que se puede utilizar y explorar de una manera adecuada en los márgenes del rio Balleza.

2.1.5.- Llevar a cabo eventos especiales que permitan atraer turismo al Municipio como las ferias patronales y eventos culturales.

2.1.6.- Mejorar los espacios públicos y turísticos del Municipio, generando un ambiente más atractivo para los visitantes.

COMUNICACIONES E INFRAESTRUCTURA CARRETERA

El Tule cuenta con caminos de pavimentación que comunican a la cabecera municipal con las comunidades de San Mateo y Baqueteros así como la ciudad de Parral y otras ciudades del estado. Dentro del municipio aún faltan cosas por hacer, sin embargo, se trabajará en ello logrando así el bienestar y la calidad de vida para los habitantes del municipio.

OBJETIVO.

Dar mantenimiento a las carreteras y calles así como seguir con los servicios existentes, también se tiene contemplado la construcción de camino que comunica a la comunidad de El Álamo con la cabecera municipal.

ESTRATEGIA.

2.1.- Gestionar apoyos para la infraestructura carretera local que comunica a la cabecera municipal con la comunidad de El Álamo.

2.2.- Impulsar el desarrollo del municipio mediante la gestión de obras públicas enfocadas a la pavimentación de calles.

LINEAS DE ACCION.

2.1.1.- En cementar calles y callejones dentro de las comunidades del municipio dando así una mejor apariencia y seguridad como también una mejor calidad de vida.

2.1.2.- Dar mantenimiento a las calles y así dar trabajo a las personas que lo necesiten.

2.1.3.- Gestionar el ordenamiento de la nomenclatura de calles y número oficiales en las casas, facilitando el tránsito de los habitantes y visitantes al municipio.

2.1.4.- Implementar un programa permanente para la construcción y rehabilitación de calles y avenidas del municipio.

2.1.5.- Gestionar con Gobierno del Estado la construcción de la carretera que comunica a El Álamo con un proyecto bien elaborado.

3.- FORMACION PARA LA VIDA.

En esta administración se pretende tener una actitud positiva y de servicio en sus colaboradores para alcanzar el desarrollo integral de sus habitantes.

Este municipio es una localidad receptiva lo cual permite que se consolide como un factor muy importante para el desarrollo del municipio en la educación y la cultura.

La educación, el deporte, la recreación, el arte y la cultura hacen parte de la estrategia que toda organización utiliza para la formación de valores para la vida de niños y jóvenes.

Es por esta razón que la administración 2021-2024 se ha dado a la tarea de establecer una serie de planes y estrategias para el desarrollo en favor de la educación, la cultura y el deporte, donde se pueden destacar las habilidades de los ciudadanos estableciendo así un crecimiento equilibrado de valores dentro de la comunidad.

EDUCACION.

La educación es la formación destinada a desarrollar la capacidad, intelectual, moral y afectiva de las personas, de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen.

La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia.

Solo formando ciudadanos participativos y críticos podremos formar una sociedad que trabaje hombro a hombro con el sistema educativo para el desarrollo constante de ambos: sociedad y educación.

OBJETIVO.

Nuestra responsabilidad es la de formar mejores seres humanos con diversas actitudes y conocimiento para el pleno desarrollo de los derechos y obligaciones, así como brindar el apoyo oportuno a las instituciones y las personas con el fin de que la calidad educativa sea eficiente, incluyendo a todo los jóvenes, niños y niñas de la población en algún plan de estudios.

ESTRATEGIAS.

3.1.- Mantener un contacto cercano con las instituciones educativas del municipio, vigilando que haya un funcionamiento correcto tanto académico como en el trato con los estudiantes y también con el personal involucrado.

3.2.- Ampliar la matrícula de becas en los diversos niveles educativos para un mejor rendimiento en este ámbito.

3.3.- Disminuir la deserción escolar.

3.4.- Apoyo en el mantenimiento del buen funcionamiento de las aulas dentro de las escuelas del municipio.

3.5.- Gestionar para que se abra una Universidad que brinde oportunidades a los jóvenes de cursar una carrera a nivel profesional.

3.6.- Garantizar el acceso a la educación básica a toda la población.

LINEAS DE ACCION.

3.1.1.- Incrementar la cantidad de apoyos económicos a fin de estimular a los estudiantes con promedios altos para que continúen con sus estudios.

3.1.2.- Proporcionar los apoyos necesarios a las escuelas para que tengan mejores instalaciones.

3.1.3.- Proporcionar el transporte a los estudiantes de las diferentes comunidades del municipio hacia las escuelas tanto de Balleza como también la escuela secundaria de Juan Mendoza y las que están en la cabecera municipal.

3.1.4.- Apoyar con desayunos escolares procurando que cada escuela cuente con cocinas bien establecidas y de esa manera elaboren los desayunos preparados debidamente.

3.1.5.- Difundir entre la población jornadas de alfabetización.

3.1.6.- Realizar campañas de concientización sobre la importancia de la educación básica.

CULTURA

Es un término que tiene muchos significados en el uso cotidiano y se emplea para dos conceptos. 1) excelencia en el gusto por las bellas artes y las humanidades, también conocida como alta cultura. 2) los conjuntos de saberes, creencias y pautas de conducta de un grupo social, incluyendo los medios materiales que usan sus miembros para comunicarse entre sí y resolver necesidades de todo tipo.

La cultura es la suma de las formas de pensar, de entender la vida y el mundo, las formas de expresarse, comunicarse y relacionarnos unos con otros, las formas de trabajar, de relacionarse con la naturaleza, del entorno que compartimos y que nos identifican y diferencian de otros pueblos.

En el municipio de El Tule, dentro del área cultural el interés de la población es mínima por la falta de difusión y falta de interés que se ha puesto en este ramo.

El municipio cuenta con una biblioteca la cual tiene la modalidad escolarizada en educación básica y media superior.

OBJETIVO.

Brindar a la comunidad información suficiente y poner el interés debido para que desarrollen y aprecien las diferentes expresiones artísticas y culturales, sobre todo despertar el interés en la niñez y la juventud para que se incorporen con alguna actividad artística.

ESTRATEGIAS.

3.1.-Ofrecer espacios para la apreciación artística que represente una distracción de calidad para la ciudadanía.

3.2.-Realizar difusión efectiva de las actividades culturales propias de la administración municipal.

3.3.-Planear actividades dirigidas a cada edad y género de la población conjuntamente con el instituto chihuahuense de la cultura.

3.4.-Apoyar las diferentes manifestaciones artísticas locales para su consolidación y proyección.

3.5.- Estimular el desarrollo de capacidades y aspiración a la excelencia humana y profesional en los niños.

LINEAS DE ACCION.

- 3.1.1.-Planeacion de un calendario anual de actividades artísticas y culturales en los que se incluyan diversas facetas como canto, pintura, baile y danza.
- 3.1.2.-Tener mayor acercamiento con el instituto chihuahuense de la cultura para crear y desarrollar programas culturales dentro del municipio.
- 3.1.3.-Ofrecer un espacio donde puedan desarrollar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas.
- 3.1.4.- Implementar talleres y cursos artísticos.
- 3.1.5.- Promover la cultura entre los habitantes del municipio, apoyando a las personas o grupos interesados en las tareas culturales.
- 3.1.6.- Desarrollar programas artísticos y culturales dentro de los eventos organizados por el municipio.
- 3.1.7.- Organizar los eventos culturales que se requieren para la conmemoración de fechas históricas.
- 3.1.8.- Gestionar recursos para el impulso a la cultura del municipio.

DEPORTE Y RECREACION

El deporte es una actividad o ejercicio físico sujeto a normas, a menudo asociadas a la competitividad y por lo general debe estar institucionalizado. Todas las formas de actividades físicas que mediante una participación organizada o no, tienen como objetivo la expresión o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o la obtención de resultados en competición de todos los niveles.

Dentro del municipio se cuenta con canchas de usos deportivos como basquetbol y volibol en diferentes comunidades del municipio y una cancha de futbol rápido en la localidad de El Tule.

OBJETIVO.

Ampliar la gama deportiva dentro del municipio para que la comunidad tenga la opción de realizar varios deportes y puedan disfrutar de la actividad que prefieran, todo esto con el objetivo de tener mayores espacios de esparcimiento contribuyendo a que la juventud se aleje de los vicios, mejorando de esta manera su salud física y mental.

ESTRATEGIAS.

- 3.1.- Impulsar la práctica de actividades deportivas en todos los sectores del municipio.
- 3.2.- Involucrar a todas las escuelas del municipio en eventos deportivos.

LINEAS DE ACCION.

- 3.1.1.-Construir una unidad deportiva con instalaciones de primera calidad ofreciendo a los habitantes más y mejores espacios deportivos.
- 3.1.2.-Aprovechar y hacer buen uso de los campos de juego y canchas existentes.
- 3.1.3.-Promover torneos deportivos dentro del municipio y con localidades de otros municipios cercanos.
- 3.1.4.-Implementar un programa de atención y mantenimiento a todos los espacios deportivos.
- 3.1.5.- Gestionar apoyos para la mejora de las áreas deportivas.
- 3.1.6.- Fomentar la cultura de la limpieza dentro y fuera de las instalaciones deportivas.

4.- MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD.

La educación y la cultura ambiental son dos aspectos estratégicos para la conservación de los recursos naturales y su aprovechamiento, que generan en la ciudadanía una participación activa cooperando con las diferentes dependencias de gobierno en materia ambiental.

Es urgente revertir el deterioro ecológico y el daño ambiental que sucede en el mundo; por lo que se hace necesario gestionar y apoyar su limpieza de forma conjunta con las instituciones y secretarías estatales y federales involucradas.

El municipio está a cargo del mantenimiento de la higiene del mismo, lo que incluye el barrido de la vía pública y la recolección de los residuos domiciliarios. En lo que respecta a la gestión de residuos sólidos, el manejo adecuado para su desecho permite mitigar los impactos negativos que causan a la salud pública y el ambiente. El reúso y reciclaje de materiales son fundamentales para reducir la presión sobre los ecosistemas y otras fuentes de recursos de las que se extraen. Paralelamente disminuye el uso de energía y de agua necesaria para realizar su extracción y procesamiento, además de disminuir la necesidad de espacio para llevar a cabo la disposición final de los residuos.

EL AGUA.

Entre los recursos naturales el agua es un elemento estratégico y un factor que determina el desarrollo, indispensable para el sustento de la vida tanto animal como vegetal y un medio fundamental en las actividades económicas y productivas que contribuyen a la estabilidad del entorno y a los seres y organismos del planeta.

Uno de los servicios básicos demandados por la población es el agua potable, cuyo servicio es actualmente responsabilidad del municipio de El Tule el cual se apoya en comités y juntas vecinales para brindar un servicio de calidad.

Aunque las fuentes con que se cuenta han sido suficientes para abastecer a la población, poco a poco ha habido un incremento en las demandas con el crecimiento de la población.

OBJETIVO.

Mejorar la calidad de vida de la población, teniendo un eficiente servicio de agua en las diferentes comunidades del municipio promoviendo el uso responsable del agua en la población.

Ampliar, modernizar y rehabilitar la red de agua potable en la cabecera municipal, cambiando las líneas de tuberías que existen en la localidad de El Tule y reemplazarlas por tuberías más higiénicas, contribuyendo a mejorar la salud.

ESTRATEGIAS.

4.1.-Gestionar ante las dependencias de gobierno estatal y federal para modernizar y rehabilitar la red de agua potable en la localidad de El Tule.

4.2.-Concientizar y asesorar a las personas sobre cómo cuidar el agua y darle un uso adecuado.

4.3.- Eficientar el manejo de los residuos sólidos producidos dentro del municipio.

LINEAS DE ACCION.

4.1.1.-Perforar un pozo nuevo de agua potable para un mejor abastecimiento del vital líquido.

4.1.2.-Cambiar la red de agua potable en la localidad de El Tule y contar con un plano de la red de tuberías.

4.1.3.-Construir un tanque de almacenamiento en la localidad de El Tule ya que con el que se cuenta no es suficiente para la demanda de la población.

4.1.4.- Implementar programas de educación ambiental en escuelas de educación básica.

4.1.5.- Promover la adecuada disposición de residuos sólidos.

4.1.6.- Crear un programa de reforestación en plazas públicas, áreas verdes municipales y centros recreativos y deportivos.

EL SOL COMO ENERGIA

Casi toda la energía de lo que disponemos proviene del sol, este es la causa de los vientos, de la evaporación de las aguas superficiales, de la formación de nubes, de las lluvias, su calor y su luz son la base de numerosas reacciones químicas y bioquímicas indispensables para el desarrollo de los vegetales y los animales.

La radiación captada por la tierra constituye la principal fuente de energía renovable a nuestro alcance, por lo tanto, la utilización de las radiaciones no es otra cosa que la conversión en energía útil para la humanidad.

En los últimos años la energía solar térmica ha conseguido un grado de madurez que la convierte en una buena opción técnica y económica, en este sentido el municipio se ha esmerado en ofrecer este tipo de tecnología a las familias del Tule, beneficiándose económicamente y mejorando su calidad de vida.

OBJETIVO.

El uso de sistemas de energía solar se orienta principalmente a cubrir parte de las necesidades térmicas de un edificio, como la producción de agua caliente sanitaria.

Promover programas para la dotación de boiler solares en el municipio, aprovechando la energía solar como fuente de calor, reduciendo el uso de combustibles, contribuyendo al mejoramiento del medio ambiente y disminuyendo el cambio climático.

ESTRATEGIAS.

4.1.-Gestionar mediante los programas de gobierno la adquisición de boiler solares, con esta medida se evitará en gran medida el consumo de gas butano y leña los cuales afectan nuestro medio ambiente.

LINEAS DE ACCION.

4.1.1.-Implementar acciones que fortalezcan la calidad de vida de los habitantes mediante la dotación e instalación de boiler solares.

4.1.2.-Incrementar la cobertura de instalación de boiler solares beneficiando a las familias en su economía familiar.

ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE

Este es uno de los temas más importantes dentro de los gobiernos a nivel mundial, los diversos programas y proyectos que se desarrollan a través de movimientos que impulsan la participación en torno a la sustentabilidad del medio ambiente en beneficio de regiones rurales y urbanas.

El municipio de El Tule está dispuesto a trabajar en los complejos temas con los que se enfrenta hoy la conservación del medio ambiente, aplicando estrategias para involucrar a las personas en este ámbito.

OBJETIVO.

Promover la sensibilización, capacitación y responsabilidad sobre el cuidado del medio ambiente a través de la generación de una nueva cultura ambiental, mejorando el entorno mediante prácticas encaminadas a la conservación del medio ambiente.

ESTRATEGIAS.

4.1.-Promover la participación de voluntarios en acciones que contribuyan al manejo integrado y sustentable del medio ambiente en apoyo a las poblaciones de las comunidades rurales.

4.2.-Promover el cuidado del medio ambiente a través del desarrollo social, estableciendo proyectos encaminados a propiciar un cambio positivo de las personas en relación con el ambiente.

LINEAS DE ACCION.

4.1.1.-Promover mejores prácticas en el uso de la tierra desarrollando técnicas con el uso de suelo evitando la erosión.

4.1.2.-Gestionar campañas de reforestación, resaltando la importancia del cuidado de los árboles y de las áreas verdes obteniendo el apoyo de las escuelas del municipio para implantar dicha acción.

4.1.3.-Preservar y cuidar las áreas verdes dentro del municipio como son las plazas y los jardines.

4.1.4.-Inculcar a la población acerca del mantenimiento, cuidado y preservación del medio ambiente, por medio de programas sobre el cuidado del agua, el manejo responsable de la basura, el correcto uso y protección de la flora y fauna del municipio.

4.1.5.-Se dará énfasis en la atención de denuncias y reportes de tiraderos de basura clandestinos, así como de todo lo que represente un daño al medio ambiente, lo cual también representa un peligro para la salud.

4.1.6.- Operar tecnologías de mitigación al cambio climático con lámparas LED.

5.- ORDEN INSTITUCIONAL.

El orden institucional involucra aspectos que deben llevarse a cabo de una manera precisa y ordenada dentro de toda administración.

El servicio al ciudadano presenta en la actualidad numerosos desafíos y ante ello, la actuación de las administraciones públicas es fundamental. Se hace necesario que se promueva y mejore la credibilidad de la ciudadanía hacia la resolución de problemas; siendo un gobierno de hechos y no de dichos, que cubre las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad en los que la transparencia y participación son la clave.

Dentro del orden institucional se deben de tomar en cuenta variables como la transparencia, planeación y organización financiera del municipio.

Esta administración tiene como propósito proporcionar las herramientas necesarias para que la población de El Tule se entere y opine sobre la satisfacción de los servicios proporcionados, así como estar muy pendiente de las necesidades que la población presenta; es por ello que como gobierno municipal se tomarán diversas acciones que a continuación se detallan.

La presente Administración se propone establecer un control interno a través de procedimientos diseñados y establecidos con la finalidad de disminuir riesgos en la ejecución de actividades normales de la unidad administrativa y de esta forma desarrollar eficazmente las actividades encaminadas al cumplimiento de los objetivos, programas y proyectos del Ayuntamiento.

Aplicar de manera racional los recursos financieros, propiciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres del municipio y realizar cada acción de manera transparente, que son las directrices con las que cada uno de los programas y acciones del plan que se deberán cumplir.

FEDERALISMO.

En el estado de Chihuahua, la descentralización de funciones ha fomentado favorablemente el desarrollo de las estructuras administrativas de los ayuntamientos, de tal forma que la calidad de los servicios municipales observa mejorías y la atención de la demanda ciudadana es más ágil y directa.

En los últimos años se ha realizado un importante proceso de gestión de recursos federales hacia el municipio, lo cual ha coadyuvado a su fortalecimiento. Esto ha sido relevante para el desarrollo de gestiones de gobierno cada vez más eficientes, transparentes y sujetas a procesos efectivos de rendición de cuentas.

La desconcentración presupuestal otorgó a los municipios, la capacidad financiera que le permite asumir la corresponsabilidad

La administración municipal se propone mejorar la recaudación municipal, a través de la modernización catastral y la actualización de reglamentos, orientada a la generación de ingresos para el adecuado aprovechamiento de los recursos.

OBJETIVO.

Profesionalizar los servicios municipales para hacerlos más eficientes.

Establecer la conducción política, administrativa y social de la administración y sociedad en aras de un desempeño acorde a las necesidades que se tienen actualmente.

ESTRATEGIAS.

5.1.-Impulsar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

5.2.-Realizar un programa anual de trabajo.

5.3.-Evaluar periódicamente el progreso e impacto de los proyectos y establecer la viabilidad de los objetivos, e identificar y anticipar los problemas.

LINEAS DE ACCION

5.1.1.-Analizar cada una de las propuestas de los regidores, someterlas a un análisis, discusión y decisión.

5.1.2.-Buscar esquemas que permitan la participación de los comités municipales para el análisis de las normas que regulan nuestro municipio.

5.1.3.-Convocar sesiones de cabildo en forma ordinaria dos veces al mes y de forma extraordinaria las que se necesiten.

5.1.4.-Propiciar la integridad de los servidores públicos a través del código de ética.

TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS

El plan de Desarrollo Municipal está orientado a incrementar los mecanismos de vigilancia en el desempeño de las funciones de los servidores públicos del municipio con la finalidad de contar con esquemas simplificados, ordenados y eficaces que permitan realizar actividades de fiscalización y administración de recursos bajo un enfoque de procesos

La rendición de cuentas consiste en informar y explicar a los ciudadanos las acciones realizadas por el gobierno en este caso el municipal de una manera transparente y clara, dando a conocer sus estructuras y funcionamiento.

A través de la rendición de cuentas los ciudadanos pueden estar informados de las acciones y la manera de realizarlas, para ello es necesario que la administración sea democrática, incluyente y plural, ya que por ningún motivo se debe gobernar a espaldas de la sociedad.

OBJETIVO.

Establecer una línea de comunicación con la sociedad y sus representantes, aplicando medidas a fin de diseñar una política de comunicación social que sea ágil y con eficacia, así como de llegar a lograr altos porcentajes de confiabilidad dentro de sus habitantes e instituciones gubernamentales.

ESTRATEGIAS.

5.1.-Elaborar un proyecto de comunicación social promoviendo políticas de estrecha comunicación entre el gobierno y la sociedad.

5.2.-Optimizar los portales digitales de transparencia y acceso a la información.

5.3.-Incrementar la credibilidad y confianza de la ciudadanía en la institución del gobierno municipal.

LINEAS DE ACCION.

5.1.1.-Promover una intensa relación de comunicación entre el gobierno y la sociedad.

5.1.2.- Diseñar una política de comunicación social integral que reconozca el derecho de la ciudadanía a la información, que le dé seguimiento y evaluación de las acciones mediante la opinión expresada en los medios.

5.1.3.-Transparentar la gestión pública mediante la difusión de la información oportuna y veraz.

5.1.4.-Obtener los recursos necesarios para la realización de los proyectos.

5.1.5.-Aplicar la normativa correspondiente en el manejo y ejercicio de los recursos públicos.

5.1.6.-Promover la transparencia del origen y destino de los recursos públicos.

5.1.7.-Garantizar la efectividad y la veracidad en la información financiera.

DEMOCRACIA

La democracia se define como el sistema político que defiende la soberanía del pueblo y el derecho del mismo a elegir y controlar a sus gobernantes.

Es necesario que la administración municipal fortalezca el marco de la democracia en la que se desenvuelve el municipio.

También es muy importante que los ciudadanos participen en la democracia como parte de la vida diaria.

OBJETIVO.

Impulsar todas aquellas medidas que fomenten al ciudadano el ejercer su derecho al voto libre en la elección de sus gobernantes.

Facilitar la organización de los procesos electorales en lo que corresponde al municipio.

ESTRATEGIA

5.1.-Promoción de la participación electoral ciudadana.

LINEAS DE ACCION.

5.1.1.-Apoyar a las autoridades y los partidos políticos en los términos establecidos por la ley en las acciones contra el abstencionismo electoral.

5.1.2.-Establecer una adecuada y abierta relación y sobre todo de respeto con todos los partidos políticos, organizaciones y grupos minoritarios.

5.1.3.-Propiciar el respeto de las autoridades locales y seccionales en la designación de sus representantes, otorgando garantías para ello.

PROTECCION CIVIL

Es un sistema por el que cada país proporciona la protección y la asistencia para todos ante cualquier tipo de desastre o accidente relacionado con esto, así como la salvaguarda de los bienes del conglomerado y del medio ambiente, la protección civil cumple con todas las tareas humanitarias destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y ayudar a recuperarse de sus efectos inmediatos así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

Son parte de las atribuciones y obligaciones de las unidades municipales. **1)** La unidad municipal de protección civil es responsable de elaborar, instrumentar y dirigir la ejecución de los programas del sistema, coordinando sus acciones con la dependencia y entidades del sector público, instituciones y organismos del sector social, privado y académico, así como con los grupos voluntarios y población en general. **2)** La unidad municipal de protección civil estará integrada por un director y el personal de apoyo. **3)** Compete a la unidad municipal de protección civil, ejecutar las acciones de prevención, auxilio y recuperación o restablecimiento; conforme a los reglamentos, programas y acuerdos que autorice el consejo municipal.

OBJETIVO.

Brindar la atención correcta y oportuna a los habitantes cuando así sea requerido, proporcionando una adecuada vigilancia de acuerdo a los imprevistos que se presenten, todo manejado de acuerdo a los reglamentos que rigen al sistema.

ESTRATEGIA.

Trabajar conjuntamente con la policía municipal y estatal y dar una respuesta rápida, eficaz y oportuna para la atención de emergencia con los planes operativos y preventivos de calidad, ante la presencia de un desastre ocasionado por un fenómeno natural.

LINEAS DE ACCION.

5.1.1.- Instrumentar el sistema de seguimiento y autoevaluación del programa municipal de protección civil e informar al consejo estatal.

5.1.2.- Establecer y mantener la coordinación con los consejos municipales debidamente constituidos, y con las dependencias, instituciones y organismos involucrados en tareas de protección civil.

5.1.3.- Promover la participación e integración de grupos voluntarios al sistema municipal de protección civil.

5.1.4.- Fomentar la creación de una cultura de protección civil a través de la realización de eventos y campañas de difusión.

5.1.5.- Operativo conjunto con seguridad pública y tránsito municipal para organizar un Plan de contingencia temporal invernal y un Operativo del día de muertos durante el mes de noviembre así como un Plan de prevención de lluvias y un Operativo de semana santa.

5.1.6.-Promover la utilización de tecnologías modernas para mayor eficiencia de las acciones de la policía, tránsito, bomberos y protección civil.

5.1.7.-Brindar el reconocimiento a las autoridades de protección civil por prácticas destacadas en su desempeño.

Capítulo VI.

INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN.

La evaluación será el instrumento de la planeación que nos oriente en la medición del desempeño de las diferentes unidades que integran la administración municipal, con base en indicadores de los resultados alcanzados.

El Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024, es una apuesta para construir un mejor Tule para todos, y es por lo mismo un compromiso del gobierno municipal.

Para cumplir con la ciudadanía se requiere una herramienta que permita sintetizar y ordenar los resultados, la aplicación de los recursos, el desempeño de los responsables y el nivel de avance de las obras y acciones y corresponde al Presidente Municipal, al Ayuntamiento, a los funcionarios y servidores municipales, trabajar para concretar cada uno de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas contempladas en este Plan.

A fin de medir el cumplimiento de avances, se establecerá un mecanismo de evaluación permanente, a través de un sistema de indicadores que estará a disposición de los ciudadanos.

Para la instrumentación, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, implica adoptar formas centradas en la eficiencia y la transparencia, en el uso de los recursos, en la rendición de cuentas a los ciudadanos y en la presentación de los resultados de los proyectos implementados, en virtud de lo anterior, los mecanismos para la evaluación del Plan Municipal de Desarrollo se tomaron en consideración las orientaciones y criterios donde se implementarán las siguientes acciones:

1. Elaboración de Programas Operativos Anuales (POAS), definiendo los programas a realizar en conjunto con las metas de los mismos, con el fin de cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción planteadas en el presente Plan.
2. Reuniones de la administración municipal, cada tres meses, para evaluar el avance de los compromisos de gobierno.
3. Informe al Cabildo, cada seis meses, para evaluar el cumplimiento de las metas del Plan.

4. Asamblea del pleno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio, cada seis meses, para el seguimiento y evaluación del Plan.
5. Presentación del Informe anual de Gobierno, con una evaluación del cumplimiento de las metas del Plan Municipal de Desarrollo.

El Plan de Desarrollo Municipal y sus programas serán revisados con la periodicidad que determinan las disposiciones reglamentarias de acuerdo al Artículo 33 de la Ley de Planeación del Estado de Chihuahua.

Se firma el presente documento en El Tule Chihuahua a los 3 días del mes de Enero del 2022.



JAVIER RODRIGUEZ CHAVEZ.
 Presidente Municipal.




ANDRÉS PORTILLO JURADO.
 Secretario Municipal.



SIN TEXTO